

SANTIAGO, 26.MARZO.2018.

**BASES LICITACIÓN**

**UBICACIÓN SECTOR MIXTO INSERTO EN LA MANZANA ENTRE  
GUARDIA VIEJA Y NUEVA PROVIDENCIA**

**DIRECCION CALLE GUARDIA VIEJA N° 255 OF: 704-705, EDIFICIO  
EUROPA, POVIDENCIA CIUDAD DE SANTIAGO, REGION  
METROPOLITANA.**

**ESTACIONAMIENTO N° 176  
ESTACIONAMIENTO N° 177  
ESTACIONAMIENTO N° 156  
BODEGA N° 39  
BODEGA N° 41**

Superficie 111,08 m2 aproximadamente.

2 Oficinas unidas (Hall acceso, amplio sector secretaria, sala de reuniones, oficinas independientes y 5 baños).

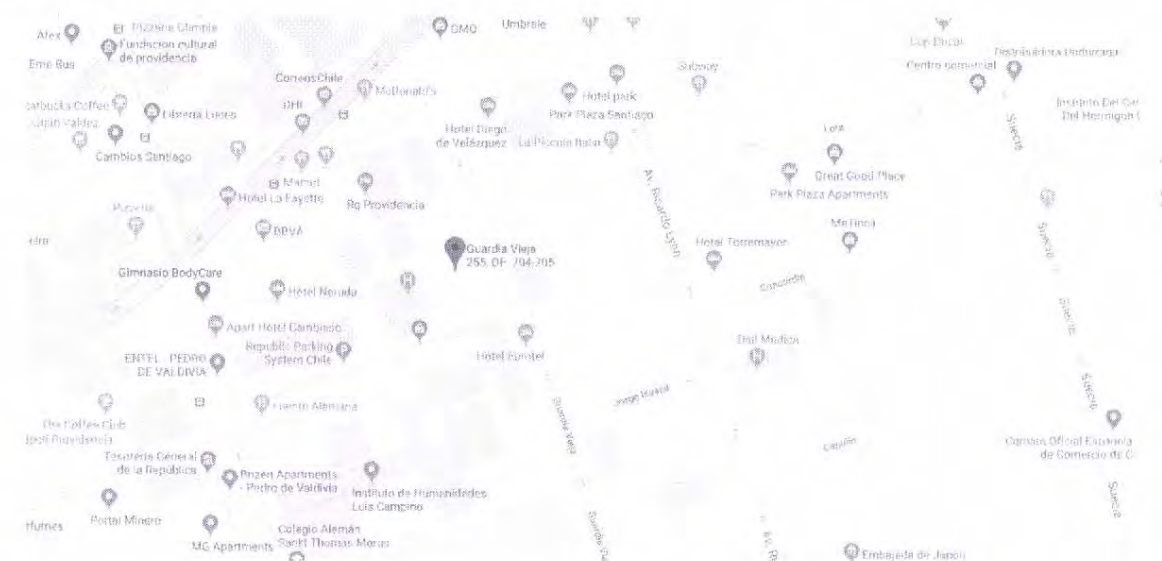
2 bodegas.

3 estacionamientos.

Sector emplazado en las proximidades de la conurbación de Providencia, zona de alta concentración de oficinas, comercio, viviendas, y sub centros comerciales. La zona tiene una connotación mixta debido al diverso uso de suelo. Se puede apreciar a muy poca distancia equipamiento comunal, barrial, equipamiento religioso, infraestructura pública, edificios institucionales, de oficinas y de viviendas en altura, entre otros.

Por otro lado, el edificio en materia de tasación, se encuentra cercano a una de las avenidas más importantes del gran Santiago (Providencia), y por ende, todo lo que esto significa en términos de flujo vehicular, concentración de transporte público y privado. Las estaciones de metro más cercanas son Pedro de Valdivia y Los Leones. La zona en donde se ubican las oficinas se consolida como un sector altamente demandado y de mucha plusvalía debido a todo lo antes mencionado, lo cual lo posiciona en un punto estratégico dentro de la ciudad y de fácil acceso.

## PLANO DE EMPLAZAMIENTO



### I. GENERALIDADES:

- A. Las oficinas, que actualmente se encuentran unidas, por lo cual el arriendo se realizará a un solo oferente y su uso solamente será como **“OFICINA”**, de acuerdo al “Reglamento de Copropiedad del Edificio Europa”, se establecen las siguientes condiciones mínimas para la oferta de arriendo.

Estas son:

1. Se contempla un arriendo por un plazo máximo de 5 años sin renovación ni prórroga alguna, con una cláusula de salida de 90 días para ambas partes.
2. Renta mensual mínima de 88,43 UF, la que deberá ser pagada los primeros 10 días de cada mes. Si el arrendatario se retrasare en el pago de la renta, se devengará a favor del arrendador una multa equivalente a la suma que resulte de aplicar el interés máximo convencional, para operaciones de crédito reajustables.
3. El arrendatario recibe el inmueble en las condiciones actuales; todas las mejoras y arreglos son de responsabilidad y costo del mismo y quedarán en beneficio del Comando de Bienestar una vez finalizado el contrato.
4. El arrendatario deberá contratar y mantener vigente una póliza de seguro a favor Comando de Bienestar, por daños por sismo o incendio.
5. Se realizará una visita obligatoria y excluyente al inmueble el día 12 de abril 2018, desde las 10:00 hasta las 11:00 hrs., con el propósito de que los interesados puedan evaluar el inmueble.



6. A fin de garantizar la conservación de la propiedad y su restitución en el mismo estado en el cual el arrendatario la recibe, se debe hacer entrega de una boleta de garantía en UF correspondiente a un mes del arriendo determinado.
  7. El arrendatario deberá pagar la totalidad de los consumos básicos, tales como agua y luz, y gastos comunes correspondientes a las oficinas, estacionamientos y bodegas, que puedan afectar directamente o indirectamente el uso o goce de la propiedad, durante el período de arriendo, recibo que deberá ser presentado mensualmente al arrendador al momento del pago de la renta.
  8. El arrendatario deberá tener presente, que este Comando de Bienestar no se hace responsable de daños o robos que puedan ocurrir en el inmueble, y en el caso que ocurriesen deberán ser denunciados directamente a las entidades correspondientes, como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o Fiscalía Local.
- B. Las ofertas deberán ser entregadas en la Jefatura de Administración PAF, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°260, piso 6, el día 17.ABRIL.2018 hasta las 16:00 hrs.

**Dicha oferta debe contener:**

1. Nombre del oferente.
  2. RUT del oferente (fotocopia).
  3. Dirección particular y comercial del oferente registrada en un documento que las acredite (mencionar dirección comercial si la tuviera y el nombre y RUT de su empresa).
  4. Número de teléfono de contacto.
  5. Correo electrónico del oferente.
  6. Oferta por el arriendo **(en UF)**.
  7. Modelo de Negocio que propone para el uso de las oficinas.
  8. Valor de oferta mínimo de arriendo mensual de 88,43 UF.
- C. La oferta seleccionada será informada el 19 de abril de 2018 a los correos electrónicos de los participantes, siendo la fecha de entrega del local y firma del contrato el 28 de abril de 2018.



Fotografías Oficina:



Ingreso Edificio



Accesos área oficina





Hall – Área Secretaria



3 Oficinas- Sala de Reuniones



5 baños